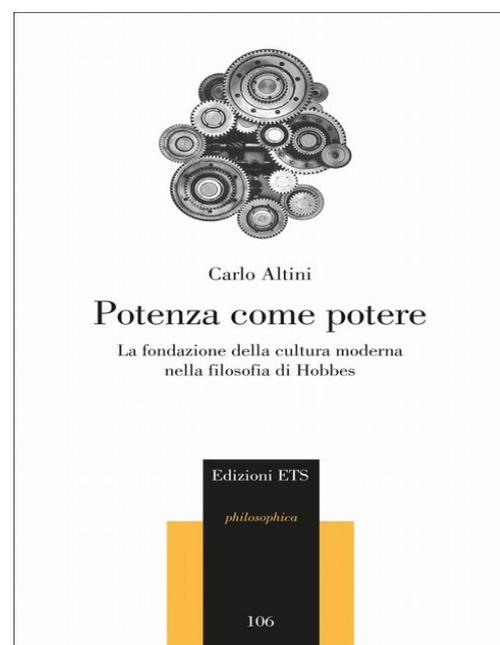


Los actuales procesos de globalización han implicado una profunda revisión de las relaciones de poder y una radical redistribución de los centros de decisión hasta el punto de que las categorías centrales de la filosofía política moderna, en las cuales se fundamentaba el Estado moderno y la democracia liberal, han entrado en una crisis profunda. Frente a la enorme magnitud de los fenómenos contemporáneos (como los ingentes movimientos de capitales de una punta a otra del mundo sin que se tenga que trasladar ni una moneda; los ingentes movimientos de recursos naturales y materias primas que se mueven de aquí para allá sin saber de entrada dónde irán a parar; los movimientos migratorios, incentivados a la vez que reprimidos; o muchos otros que no sabemos ni nombrar o que ni siquiera sabemos advertir adecuadamente), los recursos materiales y conceptuales de los Estados modernos resultan casi anacrónicos, incapaces no sólo de encontrar soluciones, sino también de concretar los problemas que escapan a la misma posibilidad de comprensión y control por parte de sus instrumentos tradicionales.

Estos problemas son objeto de estudio de politólogos, economistas, sociólogos o juristas entre otros, en combinaciones metodológicas y conceptuales no exentas de intereses particulares, porque en muchos casos no son sino hechas por la intelectualidad orgánica de los dirigentes y de los aparatos del poder, y difundidas por una red mediática internacional. Esta constatación va pareja a la constatación de una “investigación institucionalizada” puesta al servicio de finalidades prácticas a menudo de carácter privado. Frente a esto, el autor, -director científico de la Fondazione San Carlo de Módena y responsable de una serie de estudios y ediciones sobre Leo Strauss y la filosofía moderna que se debe seguir con atención (entre los que destacamos *La storia della filosofia come filosofia politica. Carl Schmitt e Leo Strauss lettori di Thomas Hobbes* (2004), *Introduzione a Leo Strauss* (2009) o *Democrazia. Storia e teoria di un’esperienza filosofica*, 2011)-, considera “absolutamente necesario desarrollar un pensamiento crítico, es decir filosófico, sobre los procesos de globalización, con el fin de confrontarse, con independencia de análisis y de juicios, a las

Revista de Libros
de la Torre del Virrey
Número 3
2014/1
ISSN 2255-2022

CARLO ALTINI, *Potenza come potere. La fondazione della cultura moderna nella filosofia di Hobbes*, Edizioni ETS, Pisa, 2012, 220 pp. ISBN 9788846734761



Palabras clave:
Hobbes
Potentia
Potestas
Estado moderno



características de las transformaciones sociales, políticas, tecnológicas y económicas actuales” (p.182.). Sin embargo, el autor repara, agudamente, en el peligro de transformación de la filosofía, que por naturaleza se resiste a la transformación en un saber técnico, en una especialidad más entre otras en el ámbito de los “saberes”, desarmada de su potencial crítico al servicio de las construcciones simbólicas de aquellos que nos gobiernan y bajo la forma de una “epistemología analítica de las ciencias sociales” que se encargaría de neutralizar toda crítica posible desde la connivencia fáctica con el poder construido. El conjunto heterogéneo que conforma la actual sociedad de la información es un producto complejo donde confluyen el individualismo neoutilitarista y el comunitarismo más o menos religioso que lleva hasta la exasperación la noción de propiedad privada sobre el propio cuerpo individual o colectivo. El autor no cree que las premisas teóricas de este cuadro sociopolítico residan en una jerarquía de los poderes que no son representativos ni transparentes y que se servirían del consenso de manera demagógica a través del uso autoritario de la comunicación, es decir, en una especie de manipulación global mundial. Piensa, más bien, que aquellas premisas descansan en el nexo entre *potencia (potentia)* y *poder (potestas)* que el proceso histórico concreto de la modernidad habría modificado de tal manera que el segundo habría reducido la primera obviando las diferencias.

«Los recursos materiales y conceptuales de los Estados modernos resultan casi anacrónicos, incapaces no sólo de encontrar soluciones, sino también de concretar los problemas que escapan a la misma posibilidad de comprensión y control por parte de sus instrumentos tradicionales»

El libro, -muy bien documentado y prestando atención a las principales y más importantes cuestiones en el ámbito de los estudios hobbesianos internacionales, a la vez que muy atento al detalle de la letra de la obra del filósofo inglés-, se presenta como una aclaración de las modificaciones en los conceptos de *potentia* y *potestas*, especialmente significativas para el ámbito de la política en el uso que hace Thomas Hobbes. La estructura del libro cumple perfectamente con esta finalidad. La introducción (titulada: “¿Qué potencia?”) procura una clarificación terminológica a partir del uso de los términos *potentia* y *potestas* desde Aristóteles, su conformación medieval y su utilización en Hobbes. De manera muy clara lo que nos está mostrando

es cómo el uso y la distinción vinculada a los términos está estrechamente relacionada con concepciones ontológicas, antropológicas y teológicas de largo alcance.

El primer capítulo, (“El concepto de potencia en la teología de Thomas Hobbes”) centra su atención precisamente en el lugar teórico donde el concepto objeto de estudio se manifiesta más claramente, en la teología. No se trata de la “religiosidad” de Thomas Hobbes, sino del papel que la *potentia* comporta en su sistema filofórico: en una filosofía determinista parece que el papel que se otorga a Dios debiera ser el de protagonista máximo, pero lo que resulta es bien lógico, que la potencia divina resulta *neutralizada* por su misma determinación.

El capítulo segundo (“El concepto de potencia en la filosofía política hobbesiana”) advierte precisamente del paso de la *potentia* a la *potestas* en el orden de constitución del Leviathan. Son especialmente ilustrativas de este paso, y de la necesidad de trabajos preliminares efectuados en el estudio de la filosofía medieval en el capítulo introductorio, la vinculación entre “potentia absoluta” y el decisionismo político, y la “potentia ordinata” y el positivismo jurídico. Contra un tópico muy extendido, el *absolutismo* no sería la base necesaria del modelo político hobbesiano.

El capítulo tercero (“El concepto de potencia en la antropología hobbesiana”) trata sobre todo del conflicto íntimo en la concepción del hombre de Hobbes provocado por una tensión en la misma constitución del humano, que en cuanto actor y autor es capaz de construir una dimensión supra-natural sin dejar de ser nunca un producto natural. En Hobbes se pueden ver trazos de la ética de un mundo “antiguo” que se acababa y de un “nuevo” mundo que en ese momento abría sus posibilidades y al cual Hobbes proporcionó un instrumento conceptual extraordinario para su despliegue en la forma del Estado Moderno.

Las conclusiones aparecen en un último capítulo, donde se trata el *problema* que preocupa al autor y en el que éste se intenta esclarecer insistiendo en cómo la técnica, en el sentido moderno del término, no guarda distinción entre potencia y poder. De ahí que el instrumento técnico que es el Estado contemporáneo (como *machina machinarum*) haya desplegado su *potencial* sobretodo en la línea

El libro se presenta como una aclaración de las modificaciones en los conceptos de potentia y potestas, especialmente significativas para el ámbito de la política en el uso que hace Thomas Hobbes

«Paradójicamente, parece que hoy el Estado-nación concreto que conocemos ya no resulta un instrumento capaz de oponerse a los poderes que se están apoderando del mundo y de las vidas de los hombres, sino que en muchos casos resulta un instrumento sometido»

del *poder* hasta el punto en que la pretensión de hacerse con todos sus horizontes existenciales no resulta contradictoria. Sin embargo, paradójicamente, parece que hoy el Estado-nación concreto que conocemos ya no resulta un instrumento capaz de oponerse a los *poderes* que se están *apoderando* del mundo y de las vidas de los hombres, sino que en muchos casos resulta un *instrumento sometido*. El autor permite llegar a esta conclusión porque antes ha demostrado claramente que no es un pretendido “absolutismo” político el que proporcionaría un fundamento a la concepción hobbesiana del Estado, sino un encuentro entre mecanicismo y determinismo que determinaría la reducción de la potencia al poder (en el ámbito político, pero también en el metafísico, el antropológico y el teológico).

Sin caer en fáciles soluciones ni en ningún maniqueísmo, queda muy claro el *largo alcance* de la obra de Carlo Altini. Sus trabajos no tratan de hacer una aportación más o menos erudita a la historia de la filosofía, sino que tratan de hacer una aportación sólida que el propio Carlo Altini intentaría *criticar* (ver al respecto el artículo del autor titulado “La filosofía como saber crítico en la edad global” en *La Torre del Virrey*, 12/2, 2012, p. 39-43). Y esto lo hace, no sumándose a la empresa de justificación aparente del orden establecido -empresa que consistiría en producir *novedades* que no inquietarían sino a los mismos que las descubren y que sirven para engordar la “industria universitaria”-, sino que lo hace de manera oportuna y valiente encarándose con los problemas de nuestro mundo con las armas de una razón que quiere comprender, más que poder.

Quizá nos permitirían sugerir al autor si no fuera porque podrían venir en ayuda de esta aclaración otros autores que, aunque no viven en nuestro *mundo moderno* sí que enseñaron también un uso crítico de la lucidez humana.

Josep Monserrat Molas
Traducción del catalán al castellano: Jordi Pla Porta